## EUGENIO SIMÓN ACOSTA

Nació en Valverde del Fresno (Cáceres), en 1951. Está casado y tiene siete hijos.

Doctor en Derecho por la Universidad de Bolonia (Italia), cum laude, como becario del Real Colegio de San Clemente de los Españoles de Bolonia. Premio "Vittorio Emmanuele II" a la mejor tesis doctoral de la Facoltà di Giurisprudenza del curso 1974-75. Previamente se había licenciado en Derecho por la Universidad de Salamanca y obtenido el premio extraordinario de licenciatura en la Universidad de Valladolid.

En 1983 ganó, en concurso-oposición, la cátedra de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Santiago de Compostela. Desde 1985 desempeña esa misma cátedra, como Profesor Ordinario, en la Universidad de Navarra. Anteriormente había sido Profesor Adjunto en la Universidad de Extremadura y Ayudante en la Facultad de Derecho de San Sebastián. Entre 1993 y 2010 ha sido Profesor Visitante de la Universidad de París.

Está en posesión de la Encomienda con Placa de la Orden de Alfonso X el Sabio, galardón concedido por SM el Rey a quienes "se hayan distinguido por los méritos contraídos en los campos de la educación, la ciencia, la cultura, la docencia y la investigación o que hayan prestado servicios destacados en cualquiera de ellos en España o en el ámbito internacional" (art. 1º del RD 954/1988, de 2-IX, por el que se regula la Orden Civil de Alfonso X el Sabio).

Presidente de la Asociación Española de Derecho Financiero, rama española de la IFA (International Fiscal Association), e integrada en el ILADT (Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario).

Ha sido Vocal de la "Comisión para el Estudio de Medidas y Propuestas de Reforma del IRPF", creada por la Secretaría de Estado de Hacienda en 1997, que diseñó la estructura y líneas esenciales del actual IRPF. También fue Vocal de la Comisión de expertos para el estudio del borrador del Anteproyecto de la nueva Ley General Tributaria, creada por Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda de 1 de octubre de 2002. Y, asimismo, miembro del Grupo de Trabajo para la reforma del Código Tributario de América Latina, constituido en el seno del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), Panamá, junio 2004. Ha sido vocal de Consejo de Defensa del Contribuyente en el Ministerio de Hacienda.

Fue Presidente de la Junta Arbitral de Resolución de Conflictos en Materia de Tributos del Estado Cedidos a Comunidades Autónomas y, más tarde, presidió también la Junta Arbitral prevista en el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.

Miembro del Consejo de Navarra desde su creación en el año 2000.

Miembro del Consejo de Redacción de Editorial Aranzadi. Preside el Consejo de Redacción de la revista Quincena Fiscal y coordina el equipo de dirección de Jurisprudencia Tributaria. Vocal del Consejo de Redacción de la Revista Jurídica de Navarra, de la Revista Española de Derecho Financiero, de la revista Impuestos. Miembro del Consejo Asesor del Anuario de Derecho de la Universidad Austral de

Buenos Aires. Miembro del Consejo Consultivo de la Revista de Derecho de la Universidad de Piura (Perú). Miembro del Consejo de Redacción de la Revista Argentina de Derecho Tributario.

Autor de más de un centenar de artículos en revistas científicas de Derecho Financiero y Tributario y de más de una docena de libros de la misma especialidad.